



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAY 2019

Expte. N° 6.021/18

RES. DECECO N° 287 - 19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las que la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica eleva la rendición N° 10 - Periodo 01/01/19 al 28/02/19 de las carreras de "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2018-2019"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD ECO N° 62-2018 se tramitó la autorización para el cursado de las carreras "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2018-2019".

Que por Res. CD ECO N° 63-2018 se fijan los aranceles a partir del periodo lectivo 2018.

Que la presente rendición comprende el período 01/01/19 al 28/02/19, efectuándose cobranzas, gastos y aporte del 10% a esta Unidad Académica, siendo inherente al desarrollo de la carrera.

Que obra informe de la Dirección de Posgrado de esta Facultad según fs. 12 **POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Rendición N° 10 - Período 01/01/19 al 28/02/19, de las carreras de "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2018-2019", de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Ingresos, Egresos y Aporte del 10%, que como Anexos I, II y III forman parte de la presente resolución:

Anexo I	Ingresos: \$ 6.800,00 (Pesos Seis mil Ochocientos con 00/100)
Anexo II	Aporte 10%: \$ 680,00 (Pesos Seiscientos ochenta con 00/100)

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo II -Fuente Financiamiento 12 – Ejercicio 2019.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAY 2019

Expte. N° 6.021/18

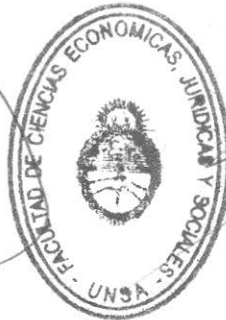
RES. DECECO N° 287-19

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del responsable de las Carreras de "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2018-2019", que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.-Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrados a sus efectos.-

MELG

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAY 2019

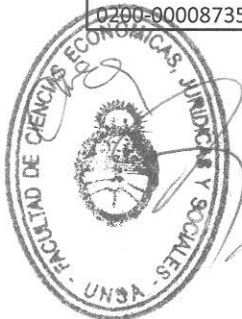
Expte. N° 6.021/18

RES. DECECO N° 287-19
Anexo I: Ingresos

Nombre de la Actividad: "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2018-2019"

Periodo: ENERO-FEBRERO/2019

NUMERO	FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
0200-00008732	05-Feb-19	CALPANCHAY NATALI	cuota 10 dic/18 TB 20/12/18	1.700,00
0200-00008733	05-Feb-19	DIAZ GALDEANO MARIA FLORENCIA	cuota 10 dic/18 TB 21/12/18	1.700,00
0200-00008734	05-Feb-19	PELOC MARIAM MERCEDES	cuota 10 DIC/18 TB 03/01/19	1.700,00
0200-00008735	07-Feb-19	DEL PIN MARIANA	cuota 10 Dic/18 TB 07/02/19	1.700,00
				6.800,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAY 2019

Expte. N° 6.021/18

RES. DECECO N° 287-19

Anexo II: Aporte 10%

Nombre de la Actividad: "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2018-2019"

Aporte del 10% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Periodo: ENERO-FEBRERO/2019

FECHA	RECIBO	EMISOR	DETALLE	IMPORTE
11/03/19	OP N° 21 /19	Fac.Cs.Ec. UNSa	Aporte 10% Recibos N° 200-8732 al 8735 Periodo 01/01/19 al 28/02/19	680,00
			TOTAL	680,00

